



PRONUNCIAMIENTO

1. BREVE ANTECEDENTE

Los ciudadanos, miembros integrantes del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, desde los primeros días del mes de enero tuvimos noticias internacionales sobre el brote de una enfermedad desconocida e incurable denominada CORONAVIRUS – COVID-19.

Desde el 11 de marzo 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS ha calificado, el brote de COVID-19 como una Pandemia al haberse extendido en todos los países del mundo de manera rápida y simultánea.

Frente esta información mundial, el 15 de marzo el gobierno peruano declara emergencia sanitaria a nivel nacional, oficializando mediante el DS No 044-2020-PCM, habiéndose detectado casos confirmados de la enfermedad causada por el VIRUS del COVID-19 en el territorio nacional y existiendo el riesgo y alta propagación rápida, y en consecuencia, estableciendo medidas preventivas para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario en el territorio nacional, con la finalidad de reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria.

Asimismo, por la rápida y acelerada propagación de la pandemia se establecieron medidas de aislamiento social a nivel nacional, incluyendo las comunidades indígenas de la amazonia que duro hasta el 30 de junio. Con el levantamiento de la cuarentena (30/06/20), el gobierno declaro la cuarentena focalizada incluyendo las tres provincias de la región Amazonas: Bagua, Condorcanqui y Utcubamba, oficializando a través del **D.S Nro.135 – 2020 – PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación Peruana a consecuencia del Covid 19**, medidas que restringen y suspenden el ejercicio de los Derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio.

Sobre las disposiciones de las medidas sanitarias establecidas por el gobierno, los pueblos originarios, hemos dado un fiel cumplimiento para garantizar la seguridad de la salud, actuando con responsabilidad personal y social. Sin embargo, los Wampís hemos dado cuenta que estas medidas no han sido eficaces en relación a la prevención y control de la pandemia. El cumplimiento de las medidas adoptadas por el gobierno y las propias para el control territorial, no ha impedido por mucho tiempo la llegada de la pandemia, la propagación ha durado muy poco tiempo, y en consecuencia, actualmente los Wampís estamos siendo contagiados masivamente.

Señalamos que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política, establece que todos los ciudadanos peruanos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad y que el estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al poder ejecutivo normar y supervisar, siendo responsable de diseñar y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, así mismo, el artículo 44 de la constitución prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Sin embargo, la existencia y vigencia de estos derechos constitucionales, en la práctica, son nulas para los pueblos indígenas, situación de la cual la nación Wampís no es la excepción. En efecto, la pandemia ha evidenciado el total abandono crónico de las autoridades y niveles de gobierno, demostrando la incapacidad, desinterés, y falta total de la estrategia para la atención debida de los PPII. Esta situación se traduce, entre otros aspectos, el abandono del único médico del comando COVID – 19, del Centro de Salud de Puerto Galilea, acto que demuestra la incapacidad y nula estrategia de parte del gobierno.

Además, señalamos, pese al confinamiento prolongado y la existencia del Plan de intervención del ministerio de salud para las comunidades indígenas y centros poblados rurales de la amazonia para hacer frente a la emergencia del COVID -19, los pobladores originarios de la nación Wampis, no hemos encontrado ningún resultado positivo para la protección de nuestras vidas y la salud en general.

Frente dichos sucesos y reflexión colectiva, la nación Wampís, ratifica su pleno convencimiento de que la única alternativa para el logro de todo tipo de desarrollo, es la reconstrucción de la autonomía combinando con el contexto social del presente y el ejercicio de la gobernanza socio territorial. El Estado, en cumplimiento de su función, debe apoyar dicha determinación, eliminando los obstáculos administrativos, incluso legales y medidas legislativas si fuera necesaria. En tal sentido, para el caso específico de covid-19, la nación Wampis viene implementando su propia estrategia para salvar vidas y sacar adelante el proceso autonómico para el fortalecimiento y consolidación del GTANW.

2. ESTRATEGIAS:

Los ciudadanos de la nación Wampís hemos tomado la iniciativa de protegernos y auto protegernos, asumiendo diversas estrategias, en base a la sabiduría ancestral y en complementación de los aportes de los conocimientos científicos, frente a la expansión del Covid-19. Esta estrategia incluye, además, la atención de otros males actuales y venideras de salud con la valoración y uso exclusivo de las bondades de las plantas medicinales que ha permitido durante los cinco meses minimizar los casos masivos de muertes de los integrantes de la nación Wampís.

Por todo ello y otras consideraciones, las autoridades del GTANW, luego de un debate amplio, acordamos por unanimidad y declaramos a la naturaleza, los territorios, bosques y la biodiversidad en su conjunto, como el **HOSPITAL NATURAL DE LOS WAMPIS**, que existe y siendo la cuna natural, histórica y ancestral el “**TERRITORIO INTEGRAL DE LA NACION WAMPIS**”, compuesto por los cerros y montañas de legado ancestral: Kampankis, Tuntanain, Winchinkim; los grandes ríos que cruzan dichos cerros : Kanus y Kankaim y sus afluentes, así como otros espacios territoriales. Por lo que, **PETICIONAMOS** y **DEMANDAMOS** al Estado peruano y a los organismos internacionales públicas y privadas, **PROTEGER, RECONOCER, RESPETAR y VALORAR**, que el **TERRITORIO INTEGRAL DE LA NACIÓN WAMPIS** es el hospital natural de los Wampís que contribuye con sus grandes servicios medio ambientales a la Humanidad y que durante milenios y transgeneraciones hemos administrado

adecuadamente desde los tiempos inmemoriales como una herencia natural y divina. Así mismo, **EXHORTAMOS**, a los investigadores, limitar todo tipo de investigación científica dentro del hospital natural con fines de apropiación sin consentimiento de los propietarios de la nación Wampís y que cualquier alteración del equilibrio del hospital natural, serán sancionados según los principios del Estatuto Autonómico y el Reglamento de la nación Wampís.

Conformación del Comando Covid-19 Wampís, en Kanus y Kankaim (Alto, Medio, y Bajo) para afrontar integralmente la pandemia para la cual se realizaran un Taller de Promotores de salud locales a nivel de las cuencas Kanus y Kankaim para la enseñanza de las prácticas y uso de las bondades de las plantas medicinales; a fin de promover prácticas preventivas y curativas frente a la expansión del Covid-19 en el Territorio de la Nación Wampís.

Implementación de un Centro de Producción de Medicina Natural en el Territorio Wampís para garantizar la salud para todos los Wampis y en cumplimiento del Estatuto autonómico y los acuerdos de los autodiagnósticos y como un acto reivindicativo de revaloración e importancia de las plantas maestras.

Dentro del marco de las nuevas estrategias adoptadas en el Territorio Wampís, las personas con Covid-19 no serán referidas en los Hospitales de las ciudades debido a que no garantiza un adecuado tratamiento.

Establecer un sistema de educación escolar, familiar, comunitaria y colectiva permanente orientado a la sensibilización sobre la importancia y cuidado medio ambiental y sobre el manejo y control de residuos sólidos en las cuencas de Kanus y Kankaim (Alto, medio, Bajo), debido al incremento de las materias contaminantes y para seguir conservando limpio y sano el HOSPITAL NATURAL DE LOS WAMPIS y del territorio de la Nación Wampís.

Los integrantes de la nación Wampís, ya tenemos experiencia sobre el tratamiento y la forma de cura, y, de algún modo, ha llegado a conocer los síntomas de covid-19. Por otro lado, los Wampís ratifican, la existencia de los espíritus de la naturaleza y su relación con la humanidad, que en su conjunto, constituye en el sistema de conocimiento de la nación Wampís.

Además, señalamos que la inmovilización social prolongada y la nueva declaratoria en la provincia de Condorcanqui no contribuyen a la normal convivencia y prácticas de las actividades cotidianas, por lo que solicitamos que se ponga fin dicho confinamiento social por su carácter de inutilidad ya que todos los Wampís estamos contagiados de covid-19.

Los Wampís, también tenemos conocimiento que el Estado peruano ha contraído grandes sumas de dinero bajo el sistema de endeudamiento internacional para afrontar la pandemia, caso que afecta los ingresos precarios de las familias Wampís, así como a todos los peruanos de a pie.

Por ello y todo lo expresado en líneas precedentes las autoridades de la nación Wampís solicita al gobierno peruano, PCM y el congreso de la república que, para los pagos de los servicios de endeudamiento, no oferte ni hipoteque nuestros territoriales, bosques, ni las bondades de la naturaleza, ni conceda a favor de las empresas extractivistas petroleras, mineras y madereras en territorio de la nación Wampís, porque y además, como estamos viviendo en carne propia, no existe tal desarrollo económico que tanto

pregona el Estado y los gobiernos de turno y, además genera la vulnerabilidad de derechos fundamentales de los Wampís.

3. CONSECUENCIAS FRENTE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL EN LAS COMUNIDADES DE LA NACION WAMPIS.

Las autoridades del GTAMW también hemos discutido los principales efectos y consecuencias de los confinamientos sociales.

- **Consecuencias negativas:**
 - Eleva el costo de los productos de primera necesidad
 - Eleva el costo de pasajes de transporte terrestre y fluvial interprovincial e interdistrital
 - Eleva el costo de las medicinas farmacéuticas.
 - Eleva el costo de combustible y lubricante
 - Abuso de autoridades militares
 - Abandono de Gobierno Local de la Municipalidad distrital de Rio Santiago y Morona.
 - Abandono de cargo del médico y técnicos del Micro Red de Puerto y Candungos
 - Desintegración del Comité MULTISECTORIAL DEL DISTRITO RIO Santiago por falta de liderazgo de su presidido, el señor Marcial Petsa Tsejem, alcalde distrital.
- Los kit de alimentos destinados para las personas más vulnerables del distrito de Rio Santiago, fueron beneficiados por los propios funcionarios de la misma municipalidad, personas con negocios y familiares más cercanos al señor alcalde.
- Los bonos otorgados por el Estado no han sido cobrados en el plazo establecidos por los beneficiarios del distrito de rio Santiago, por carencia del Banco de la nación y restricciones impuestas por el estado de emergencia.
- Los ciudadanos indígenas Wampís del distrito de rio Santiago, han sido denunciados ante el ministerio público con el argumento del incumplimiento del protocolo establecido por el estado de emergencia, sin haber sido antes comunicados por parte de la fuerza del orden.
- Los controles para el cumplimiento de las medidas establecidas han sido focalizados en 4 comunidades (Ampama, Candungos, Galilea y La Poza) y no en todas las comunidades del distrito de Rio Santiago.
- Malversación del Fondo de Compensación Municipal por parte del gobierno local, por costear los gastos de alimentación y combustible a la delegación del ejército, pudiendo invertir este recurso a los vigilantes comunitarios Wampis que Voluntariamente brindaron sus servicios para el control y vigilancia territorial durante la cuarentena.

En señal de conformidad de los tratados y estrategias propias del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís firmamos los presentes para mayor credibilidad y señal de conformidad.

Dado y aprobado en la comunidad Wampís Soledad, el día 09 de agosto de 2020